

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón - Cundinamarca, 7 de diciembre de 2022.

Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO

Radicado bajo el número: No. 252584089001-**2021-00027**.

Demandante: CARMEN NIDIA SÁNCHEZ CASAS y OTRO

Demandado: ZORAIDA BUSTOS GUERRERO

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se tiene que la apoderada de la demandada solicitó el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. programada para el 29 de noviembre de 2022 a las 10 a.m., por existir ánimo conciliatorio entre las partes.

Por tanto, se accede al aplazamiento deprecado y se reprograma la misma para el **16 de febrero de 2023 a las 09:00 A.M.**, de conformidad con lo normado en el artículo 392 ejusdem.

Se les informa a las partes que la audiencia fijada se llevará a cabo a través de la plataforma institucional **lifesize**, por lo que se les remitirá el link respectivo para su vinculación al correo electrónico que se encuentre consignado en el proceso.

Días anteriores a la fecha de la audiencia, se les hará saber vía correo electrónico, la información de conexión para el desarrollo de la misma (vínculo), y mínimo 30 minutos antes del inicio de la audiencia, deberán estar disponibles para realizar pruebas de conexión, audio y video, que permitan el inicio puntual de la diligencia.

Será responsabilidad de cada apoderado, instruir previa y suficientemente a sus poderdantes de querer intervenir en la diligencia, sobre el manejo del canal por medio del cual se hará la audiencia virtual, y de los requerimientos físicos y técnicos que deben llenar para la misma; así como garantizar su presencia oportuna en la fecha y hora fijada, so pena de no poder intervenir en la audiencia, ya que no habrá suspensiones por problemas técnicos no previstos previamente por los apoderados y sus partes.

Se advierte que no se reprogramará la diligencia.

Notifíquese,



**LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
JUEZ**

NOTA: El día 8 de diciembre de 2022 es festivo nacional; donde se conmemora la vida y el dogma de la Virgen de la Inmaculada Concepción.

Hoy **09 de diciembre de 2022**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial N° **066/2022**.
CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO